ORTÍ GOST, Pere y VERDÉS PIJUAN, Pere (coords.)

El sistema financiero a finales de la Edad Media: agentes, instrumentos y métodos Publicacions de la Universitat de València. València, 2020, 508 pp. ISBN 978-84-9133-314-2

El presente volumen ofrece los principales resultados del coloquio que, con el título El sistema financer al final de l'Etat Mitjana: instruments i mètodes, reunió en septiembre de 2013 en Cardona a algunos de los mejores especialistas europeos en el estudio del crédito y las finanzas bajomedievales, ampliado posteriormente con algunas aportaciones complementarias. Los objetivos generales de la obra, bien definidos por sus coordinadores en la introducción, plantean la convergencia entre dos temáticas vinculadas a sendos proyectos de investigación, que si bien se referían en origen al ámbito de la Cataluña bajomedieval, incluían planteamientos extrapolables a otros espacios hispánicos y del Occidente europeo como Castilla, Inglaterra, Francia, los Países Bajos o Italia, representados en las aportaciones del libro: por un lado, el estudio de los mercados financieros bajomedievales, y del papel representado por el crédito y los instrumentos crediticios formales como estímulo de la actividad económica; por otro lado, el análisis de la «vertiente sociológica» de las finanzas públicas, con especial énfasis en la identificación de los operadores financieros que desarrollaron su actividad, en ocasiones de forma simultánea, al servicio de poderes e instituciones como la Corona, las Cortes, la Iglesia o los señores, y en sus instrumentos y estrategias organizativas de inserción en el negocio financiero, partiendo de la base de que estos agentes e instituciones desempeñaron

un relevante papel como dinamizadores de la economía bajomedieval.

Los 16 estudios que integran la obra, centrados mayoritariamente en el siglo XIV y entre los cuales predominan los dedicados a espacios de la Corona de Aragón (un total de nueve), se organizan en tres secciones, que responden a criterios temáticos suficientemente amplios como para dar cabida a planteamientos diversos, sustentados en la mayoría de los casos en documentación inédita (contable, notarial y judicial, de forma preferente) y en propuestas metodológicas y teóricas innovadoras.

La primera parte incluye cuatro trabajos en los cuales se abordan las características, ámbitos de aplicación e impacto económico y social de algunos de los principales instrumentos formales de crédito difundidos en la baja Edad Media. De esta forma, M. Arnoux analiza para la campiña normanda de los siglos XIII a XV, y tomando como caso de estudio la parroquia de Thaon en la segunda mitad del siglo XIII, el papel representado por el crédito organizado en torno a rentas cerealeras pagadas en especie en un doble sentido: por un lado como instrumento de inversión destinado a la compra de tierras y a mejoras en infraestructuras por parte de los deudores; y por otro, como mecanismo de aprovisionamiento frumentario y especulación de los acreedores, especialmente instituciones monásticas, particularmente útil como alternativa para eludir el impacto de la inestabilidad monetaria desde fines del siglo XIII a partir del reconocimiento social del valor del grano en el mercado local, lo que presupone cierta estabilidad en su aprovisionamiento.

Por su parte, J. Zuijderduijn estudia desde una perspectiva cuantitativa, y partiendo de la reciente discusión historiográfica sobre la caracterización de la deuda

pública en el Antiguo Régimen, la capacidad de atracción que tuvo el endeudamiento urbano baiomedieval como forma de inversión del ahorro en las ciudades del norte de Holanda mediante un planteamiento plural que incluye la valoración de los instrumentos crediticios que facilitaron la inversión local y foránea en deuda urbana y la movilidad del ahorro, el análisis del origen de los acreedores y su dispersión geográfica, así como el nivel de convergencia que alcanzaron las tasas de interés de la deuda a inicios del siglo xvI como indicio de integración. De esta forma, frente al modelo propuesto para el caso de Italia que tiende a considerar las finanzas públicas urbanas como un negocio local, los datos analizados por el autor le permiten plantear para el norte de los Países Bajos un modelo diferente caracterizado, en primer lugar, por la proyección geográfica, más allá del entorno inmediato, que alcanzaron las operaciones de crédito vinculadas a la financiación urbana, y en segundo lugar, por las dinámicas de integración crediticia y de acceso de las ciudades a diversos mercados financieros, patentes a fines de la Edad Media.

Los instrumentos jurídicos formales, imprescindibles para generar confianza y asegurar sus derechos a los acreedores, son abordados para el caso de la Castilla del siglo xv e inicios del xvI por D. Carvajal de la Vega a partir del análisis de la institución de la fianza. El autor estudia los fundamentos legales y características técnicas de esta figura jurídica, su carácter transversal y su creciente extensión desde el siglo xv como mecanismo formal de reducción del riesgo en ámbitos tan diversos como los arrendamientos de rentas regias, el cambio público, las compras a crédito, el negocio mercantil y otras operaciones. El estudio pone de manifiesto, aportando evidencias extraídas de la documentación notarial vallisoletana de inicios del siglo

xvI —empleadas también para trazar los perfiles y relaciones sociales de los fiadores—que, lejos de ser considerada como una mera formalidad, la fianza representó una garantía real para el crédito y las finanzas, en estrecha dependencia de instituciones como el notariado o la justicia que alcanzaron pleno desarrollo en aquel momento.

La primera parte del volumen concluye con el trabajo de P. R. Schofield, dedicado a profundizar, a partir de la documentación judicial emanada de los tribunales señoriales ingleses, en el papel desempeñado por los «agentes externos» en el crédito agrario, en una cronología extendida entre mediados del siglo XIII y mediados del XIV, con el objetivo de comprender la naturaleza de estos contratos y del endeudamiento rural. Para ello el autor aborda el análisis de las modalidades adoptadas por los acuerdos crediticios que afectaban al campesinado inglés, destacando entre sus características la importancia alcanzada por la oralidad en estos acuerdos, pero también la creciente formalización de los procesos judiciales referentes a estos contratos. A continuación, el trabajo ahonda en el papel desempeñado por abogados, procuradores, mercaderes o ciudadanos en las dinámicas de negociación y acuerdo vinculadas a los litigios generados por el crédito rural, poniendo de relieve la progresiva incorporación de elementos jurídicos complejos a la discusión sobre esta esfera, ligada probablemente a la intervención de estos «agentes externos».

La segunda sección de la obra incluye seis trabajos en los cuales se valoran aspectos particulares de los sistemas financieros y crediticios bajomedievales mediante el análisis de registros contables y notariales. En el primero de ellos, M. Lafuente Gómez analiza la estructura, marco institucional y recursos de la hacienda municipal de Zaragoza en la segunda mitad del siglo xIV a partir de la

contabilidad del mayordomo urbano (cuadernos de albaranes) conservada. De esta forma, se explicita el equilibrio presupuestario de la ciudad a la hora de cubrir sus necesidades cotidianas (mantenimiento de infraestructuras urbanas y burocracia municipal) mediante los ingresos ordinarios procedentes de las rentas derivadas del dominio señorial (señorío del Puente Mayor de Zaragoza, señorío urbano de Zuera y sus aldeas) y del rendimiento de los inmuebles propiedad del concejo. No obstante, el autor también explicita los cambios introducidos en la estructura hacendística municipal como consecuencia de operaciones financieras extraordinarias vinculadas a la financiación de las guerras de Cerdeña y Castilla de las décadas de 1350 y 1360 sostenidas por la Corona de Aragón, y a la defensa de la ciudad. Si bien inicialmente estas operaciones incrementaron la presión fiscal sobre los habitantes de Zaragoza mediante contribuciones directas (tallas), compartimentadas y repartidas por el concejo entre las entidades fiscales de la ciudad, desde el trienio 1363-1366 se recurrió, como en otras ciudades de la Corona de Aragón, a la emisión de deuda censal que, desde 1386, condicionó el desarrollo del impuesto indirecto como recurso para afrontar el pago de los intereses de la deuda y el creciente endeudamiento concejil.

Frente a la situación observada en Zaragoza, y en otras ciudades de la Corona de Aragón, la ciudad catalana de Manresa eludió los riesgos de un excesivo endeudamiento gracias a la articulación de un complejo sistema financiero municipal que permitió canalizar los múltiples recursos hacendísticos urbanos de forma integrada y flexible, y llevar un control efectivo sobre acreedores y deudores mediante un mecanismo de registro, vinculado con prácticas mercantiles aunque ligado a los objetivos de la hacienda

municipal, calificado en términos de «contabilidad por partida doble imperfecta». Esta es una de las principales conclusiones del sólido trabajo de P. Verdés Pijuan en el que se desgrana el papel representado por los libros manuales, mayores e índices —perfectamente interconectados— producidos entre 1408 y 1412 por el *racional* o interventor como figura encargada de controlar y coordinar la «constelación» de oficinas integradas en el complejo entramado financiero municipal manresano (*clavaria*, la *clavaria dels anuals*, administración encargada del mantenimiento de la acequia, y otras administraciones municipales).

Las fuentes contables también permiten a J. Morelló Baget y E. Tello Hernández analizar para el ámbito de la Corona de Aragón las conexiones entre banca privada, operaciones crediticias con la monarquía, y gestión de rentas regias, en el contexto del reinado de Pedro IV. De esta forma, ambos autores estudian en profundidad la trayectoria y actividades de Eimeric Dusai y Jaume de Gualbes como dos de los principales banqueros barceloneses del período, y de forma particular su capacidad para movilizar recursos de terceros, conceder contra futuros ingresos regios préstamos a la monarquía con los cuales asegurar su liquidez, y penetrar en la administración de rentas regias como mecanismo de integración en el sistema de poder, no exento de grandes riesgos. Así se observa en el caso de la décima papal concedida al monarca aragonés en 1371, cuya gestión, asignada a estos banqueros en calidad de comisarios en contraprestación a los cuantiosos préstamos efectuados previamente, exigió desplegar una red de intermediarios que establecían la interconexión entre el aparato eclesiástico, la taula de canvi y la administración regia.

Por su parte, A. Reixach Sala explora las posibilidades de la documentación notarial para examinar el funcionamiento de la banca privada en la Cataluña bajomedieval a partir del caso de las taules de canvi de Gerona durante el siglo xIV. El autor pone de manifiesto no solo la integración de los cambiadores en el sistema de relaciones económicas locales, más allá del ámbito estrictamente bancario, sino también los mecanismos empleados para reforzar las garantías jurídicas y homologar los establecimientos cambiarios (obligaciones, fianzas, libros de contabilidad y registro de operaciones). Asimismo, ofrece un panorama completo de la amplia gama de servicios financieros ofrecidos por los cambiadores (depósitos, reintegros, transferencias entre cuentas en forma de dites que implicaban anticipos y créditos), los mecanismos y técnicas que intervenían en estas operaciones de caja, en ocasiones ordenadas por escrito como forma de suplir la presencia física de los implicados, y la diversidad de clientes que requerían de estos servicios.

La perspectiva adoptada por A. Furió también parte del análisis de los registros notariales como forma de aproximación a la capilaridad alcanzada por el crédito en el espacio rural valenciano. A partir del registro de Vivet de Jusseu y Jaume Enyec, notarios de Alcira, se estudia la difusión alcanzada en 1357 por los préstamos contra terceros como mecanismo alternativo al uso de la moneda en las transacciones económicas, y el rol desempeñado por este mecanismo en la dinamización del mercado de la tierra. De esta forma, el autor verifica la estrecha conexión entre regímenes de propiedad, tenencia y transmisión de la propiedad, relaciones matrimoniales, crédito y mercado de la tierra, y el eficaz rol de intermediación de la nobleza media y el patriciado urbano en las relaciones entre la nobleza y el campesinado

en estas transacciones. Ello sucedía en un marco definido por el predominio del documento notarial escrito como instrumento de certificación de estas operaciones, pero también como forma de garantizar los derechos de propiedad en contextos judiciales o en las fórmulas de mediación entre partes arbitradas.

Cierra la segunda parte del volumen el trabajo de X. Marcó i Masferrer y L. Sales i Favà, en el cual se estudia el crédito y la morosidad en la Cataluña de mediados del siglo xIV y comienzos del xV desde una perspectiva socio-económica que trasciende el mero análisis institucional para tomar en consideración tanto su impacto en las comunidades rurales, como el papel desempeñado por las small towns y sus instituciones en la dinamización de la actividad económica bajomedieval. A través de los registros de las cortes del batlle de Sant Feliu de Gixols y Caldes de Malavella de 1357 y 1409, respectivamente, se verifica no solo la intervención iurisdiccional de estas instituciones locales en las diferentes acciones referidas al crédito y la persecución de la morosidad, con características estandarizadas similares para ambos enclaves tanto en el procedimiento como en la documentación generada en su transcurso (obligacions de pagament, clams y requeriments en caso de impago, empares o embargos, imposición de penas preventivas, fermes de dret o garantías, lletres requisitòries y ventas públicas). También se analiza la diversidad de esferas económicas a las cuales se referían estos procesos, desde actividades vinculadas al ciclo agrario hasta el negocio de los paños, que además ponen de manifiesto la integración entre instituciones «multifuncionales» —como la cort del batlle— y mercado.

Finalmente, la tercera sección del volumen, en la cual se incluyen otros seis estudios, se dedica al análisis de los «agentes del crédito» (acreedores, deudores e intermediarios). El papel de los prestamistas judíos en la economía de las pequeñas ciudades de la Cataluña Vieja constituye el objeto de estudio de V. Farías Zurita a partir del caso de la localidad ampurdanesa de Peralada entre 1289 y 1319. De esta forma, la documentación notarial referente al crédito judío al que recurrieron religiosos, caballeros y nobles, habitantes de las villas y especialmente habitantes del entorno rural permite al autor reconstruir, a partir de una muestra de 793 documentos (debitorios y contratos derivados), la integración en la economía de la villa y la utilitas de una pequeña, pero muy activa, comunidad hebrea formada por una decena de familias. Más allá de la riqueza de datos y estadísticas sobre los perfiles de acreedores y deudores aportadas, merece la pena destacar la reflexión crítica del autor acerca de los motivos que llevaron a esta comunidad judía a dedicarse de manera voluntaria y preferente al préstamo a cambio de interés, sin mediar una presión normativa que limitara su dedicación a otras actividades económicas. La explicación multicausal ofrecida permite relacionar una fuerte demanda de capitales y medios financieros en la villa v su entorno, con dinámicas de intvegración de la economía rural en una «economía de mercado» poco diversificada, y con las «ventajas comparativas» que facilitaba la cualificación de los hebreos para esta actividad en un contexto de crecimiento y dinamismo económico que ofrecía excelentes oportunidades de negocio.

La penetración del crédito en el mundo rural es una constante en muchas de las aportaciones del volumen, en sintonía con lo señalado por la historiografía especializada al trazar los rasgos estructurales de la economía bajomedieval de la Europa Occidental. En este sentido, M. Borrero Fernández se centra en el papel representado por el pequeño crédito rural en la vida del campesinado del Valle del Guadalquivir, manifestado en tres esferas: la explotación de la pequeña propiedad olivarera y los préstamos con el aval de la cosecha; el pago anticipado del salario dentro del mercado laboral temporal; y las redes de crédito «no monetario» presentes en parcelas de grandes latifundios subarrendadas, en las cuales la fuerza de tracción animal era cedida a cambio de cereal. De esta forma, durante el siglo xv la autora constata la función del crédito como factor reproductivo del crecimiento agrario al permitir la complementariedad entre las necesidades de un campesinado cada vez más introducido por esta vía en los circuitos y redes del préstamo y del endeudamiento, y los intereses de mercaderes profesionales y otros agentes (financieros, élites locales). Sin embargo, la primera mitad del XVI mostraría el reverso de esta dinámica al detectarse evidencias de fractura en el sistema (reducción del volumen de tierras de cereal de propiedad campesina, pérdida del papel social del minifundio vitícola, reducción de la pequeña explotación olivarera e hipoteca de tierras) como consecuencia de la aparición de un «endeudamiento crónico», sostenido en una inestable producción agropecuaria, que actuó como catalizador de la crisis al provocar en muchos casos la desaparición de la parcela familiar que daba estabilidad a la economía campesina.

Los agentes, instituciones e instrumentos del crédito urbano son abordados por C. Billen para el caso de las ciudades del sur de los Países Bajos en el medievo tardío. La autora pone de manifiesto la complejidad y fuerte integración del sistema financiero desarrollado en este espacio, donde las fronteras entre crédito privado y público, o entre el mundo de las altas finanzas, las operaciones comerciales y el crédito al consumo, eran

muy tenues. Para ello se parte de la constatación de una alta demanda de crédito y liquidez detectable a inicios del XIV que no puede ser encorsetada en tipologías rígidas, y que permitió relaciones fluidas entre diversidad de actores, desde gentes humildes hasta los poderosos mercaderes de paños lombardos, como interlocutores indispensables desde mediados del siglo XIII presentes en todos los niveles de un mercado del dinero en el que la institución del cambio, controlado por las ciudades, desempeñó una función integradora muy relevante —tal y como se observa en los casos de Malinas y Brujas— y la recaudación de impuestos permitía la intermediación política y financiera entre príncipes y ciudades.

Por su parte, V. Baydal Sala aborda el papel, a caballo entre las finanzas públicas y el negocio privado, ejercido por los cambiadores del reino de Valencia en la financiación de las empresas políticas y militares de los monarcas de la Corona de Aragón, desde Jaime II hasta Pedro IV, a partir de la creciente intervención de estos agentes en el préstamo y el negocio fiscal. Si bien su papel como intermediarios y acreedores de los reyes se constata desde la década de 1270, las necesidades de liquidez de la monarquía desde la década de 1330, la intensificación de las demandas regias de subsidios económicos al reino, y la aparición de la deuda municipal y del impuesto indirecto, terminaron por convertir a los cambiadores en actores centrales del proceso de crecimiento de la fiscalidad regia y endeudamiento público. Así se constata a partir de la intervención de los cambiadores valencianos como gestores de subsidios en la ciudad de Valencia, como prestamistas de reyes y ciudades, y como arrendadores de las sisas establecidas para hacer frente a las demandas regias de auxilium económico y al endeudamiento censal municipal.

El volumen concluye con dos aportaciones dedicadas a estudiar instituciones crediticias nacidas en la baja Edad Media que comparten algunas características similares. Por un lado, M. G. Muzzarelli analiza para el caso italiano los orígenes, desarrollo y funcionamiento de la institución de los Monti di Pietà, como primera forma de «banca pública» que no solo permitió solventar los problemas económicos de los ciudadanos más necesitados mediante la concesión de «microcréditos» a bajas tasas de interés gracias a ayudas públicas concretas que posibilitaban su constitución y hacían viable su funcionamiento, y a la atracción de inversiones y depósitos, sino que también desempeñó un papel esencial en la financiación de los gobiernos de grandes ciudades, como Bolonia o Milán, en caso de necesidad. Del mismo modo, A. Galera Pedrosa explicita en su trabajo la función desempeñada por la Caja de las Cotidianas Distribuciones de la iglesia de San Miguel de Cardona entre mediados del siglo xiv y mediados del xv, en la que se pone de manifiesto el papel de la Iglesia como institución acreedora a partir de «censales muertos» de los cuales era beneficiaria, y el cambio en la consideración de esta forma de inversión que pasaría de ejercer como instrumento financiero vinculado a la deuda pública a servir para dotar económicamente fórmulas institucionalizadas de «crédito caritativo» a bajo interés destinado a financiar las necesidades de los grupos sociales más desfavorecidos.

En síntesis, la riqueza de temáticas y perspectivas analíticas, y la minuciosidad de las aportaciones, nos sitúa ante una obra de referencia, actualizada y en sintonía con los postulados teóricos de la historiografía más avanzada, sobre un tema de notable complejidad en el cual se abren nuevas vías de aproximación. En este sentido, el libro cumple

sobradamente con los objetivos planteados en la introducción, al poner en valor la omnipresencia del crédito y de las fórmulas financieras institucionalizadas en las sociedades bajomedievales del Occidente europeo como factores que incidieron en el desarrollo económico y político, y destacar el relevante papel desempeñado en estos procesos por los agentes que participaron en los sistemas financieros nacidos durante la Edad Media tardía, y por los instrumentos que dotaban de garantías jurídicas a las operaciones desarrolladas en su seno, en unión con otros

desarrollos institucionales coetáneos, como los del notariado y la justicia. Se trata de parcelas de la investigación que, a buen seguro, ofrecerán nuevos resultados en los próximos años gracias a la labor seminal desarrollada por los autores de esta magnífica obra, de cuya aparición pueden congratularse todos los interesados en la Historia económica del Occidente bajomedieval.

Pablo Ortego Rico (Universidad de Málaga)